

Becas de Apoyo para Estudiantes Doctorales**1. Presentación de la convocatoria**

La Dirección Académica anuncia la convocatoria de “Becas para Apoyo para Estudiantes Doctorales” 2018. El objetivo de la convocatoria es apoyar la realización de pasantías doctorales o trabajos de campo en el marco de su proyecto de tesis, en universidades, centros de investigación o instituciones de interés académico de excelencia. A esta convocatoria **también** podrán presentarse estudiantes doctorales matriculados en programas de universidades internacionales interesados en trabajar con un profesor, un centro o un grupo de investigación de la Universidad del Rosario.

2. Tipo de actividades

Trabajo de campo Duración mínima de un (1) mes	Pasantías doctorales Duración entre cuatro (4) a doce (12) meses
Es una actividad en el marco del proyecto de tesis en la que el estudiante de doctorado se desplaza al lugar donde se encuentra su fuente de estudio para recolectar información que servirá para responder a las preguntas en su proyecto de investigación.	La pasantía doctoral es un periodo para que el estudiante doctoral vaya a una institución o centro de investigación internacional para realizar actividades que enriquezcan su experiencia en el área de su disciplina y aporten al desarrollo de su proyecto de tesis.

3. Términos del apoyo económico

El monto de la beca es USD 2.000 para el trabajo de campo y USD 5.000 para la pasantía doctoral, y aplica tanto para estudiantes doctorales UR como para estudiantes internacionales. Ambas actividades deberán empezar a más tardar en diciembre de 2018. El monto de la beca es de libre disponibilidad del beneficiario para los gastos en los que incurrirá para realizar la pasantía o trabajo de campo.

4. Perfil del postulante

Los estudiantes UR e internacionales, matriculados en un programa doctoral, podrán postular si tienen su proyecto de tesis o su candidatura a doctor aprobada.

5. Proceso de Postulación

El estudiante UR o internacional que cumpla con el perfil indicado en el punto anterior, podrá postular a esta convocatoria a través de un formulario en línea donde podrá diligenciar la información requerida para su postulación y adjuntar la siguiente documentación de soporte (en formato PDF):

- *Carta de postulación* dirigida al Comité de Becas en la que realice una breve descripción de su trayectoria y principales logros académicos, sustente su interés para realizar la pasantía o trabajo de campo y su relevancia para su proyecto de tesis.
- *Propuesta de investigación* a realizar en la pasantía o plan del trabajo de campo (1,200 palabras máximo, Times New Roman 12 interlineado 1.5) en la que describa: i) los objetivos, ii) la justificación de la selección del centro o Universidad donde realizará su pasantía o trabajo de campo iii) la pertinencia para el desarrollo o culminación de una investigación de nivel doctoral, iv) la contribución a su proyecto de tesis, v) el cronograma de las actividades, y vi) los productos concretos de cara a la culminación de su tesis doctoral y que se desprenden de la pasantía o trabajo de campo en el corto o mediano plazo.
- Carta del director de la tesis en la que describa el desempeño y cualidades que distinguen al postulante, y sustente la pertinencia de la pasantía o del trabajo de campo con el proyecto de tesis doctoral.
- *Carta de aceptación o de invitación oficial*, para los estudiantes UR como para los estudiantes internacionales, para realizar la pasantía o trabajo de campo (en caso que aplique) expedida por el investigador *senior* o la autoridad correspondiente de la institución de destino y donde se mencionen los objetivos y la duración, los términos de la participación del estudiante, y en los casos que sea pertinente, la disponibilidad de la instalaciones y recursos (laboratorios, sitios de práctica, archivos, etc.) durante la estancia del estudiante doctoral y los acuerdos respecto a la autoría de los productos que se obtengan.

6. Criterios de evaluación y selección

La evaluación de los documentos presentados por los postulantes estará a cargo del Comité de Doctorados, el cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Criterios	Porcentaje
El perfil académico del postulante.	30%
Relevancia y solidez de la propuesta que se adelantará en el marco de la pasantía o del trabajo de campo y los productos que se desprenden de esta investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos • Justificación de la selección de la Universidad o sitio de investigación de destino u origen del estudiante doctoral 	50%

<ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia para el desarrollo o culminación de una investigación de nivel doctoral • El cronograma de las actividades, • Los productos concretos de cara a la culminación de su tesis doctoral y que se desprenden de la pasantía o trabajo de campo en el corto o mediano plazo. 	
<p>Excelencia de la institución o unidad de investigación de destino u origen del estudiante.</p>	<p>20%</p>

Los documentos presentados por el postulante serán valorados de acuerdo con los criterios de evaluación, en una escala del 1 al 5; en donde 5 es la máxima valoración y 1 es la mínima. Al final del proceso de evaluación, se elaborará una lista ordenada de mayor a menor de acuerdo a la nota final promedio obtenida por los postulantes. El Comité de Becas otorgará las becas de acuerdo a los resultados de la evaluación y a la disponibilidad de fondos asignados para esta convocatoria.

7. Presentación de la propuesta

El estudiante que cumpla con el perfil indicado en el punto 4 podrá postular a esta convocatoria a través de un formulario en línea disponible en el siguiente [enlace](#). El estudiante diligenciará el formato de postulación y adjuntará la documentación de soporte requerida dentro del plazo indicado en la convocatoria. Se presentarán ante el Comité de Becas aquellas postulaciones realizadas dentro de los términos de la convocatoria y que cumplan estrictamente con todos los requisitos exigidos en la misma.

Si el estudiante está postulando por una ayuda económica adicional, y está interesado en contar con el respaldo institucional ante cualquiera de los organismos internacionales (Fulbright, Fundación Carolina, DAAD, CEF, etc.) o universidades que otorgan becas, podrá solicitar el aval institucional ante el Comité de Becas a través del mismo formulario en línea.

8. Compromisos del beneficiario

En caso que el postulante obtenga la beca se comprometerá, a través de un contrato de compromiso con la Universidad, a:

- Presentar a su director de tesis en un plazo no mayor a los 30 días calendario de terminada la pasantía, y en caso que aplique, el informe del tutor o investigador senior que supervisó su trabajo en la institución de acogida.

- Presentar a su Director de Tesis con copia a la Dirección Académica, en un plazo no mayor a los 30 días calendario de terminada la pasantía, el informe final con los logros de las actividades de la pasantía y su aporte al trabajo de tesis de doctorado.
- Realizar la afiliación de la Universidad en la(s) publicación(es) que se desprendan de la pasantía o del trabajo de campo. Para tales fines el nombre de la beca es: “Becas de apoyo para estudiantes doctorales, Universidad del Rosario”

9. Calendario de la convocatoria

La convocatoria seguirá el modelo de “ventanilla abierta”, es decir, que se recibirán solicitudes durante todo el año, pero se deben tener en cuenta las fechas límites para la recepción de solicitudes de beca, a fin de tener una respuesta en dos momentos o cortes en el año. Las fechas de la primera convocatoria se muestran a continuación:

Actividad	Tercer corte
Fecha límite de recepción de solicitudes	09 de marzo de 2018
Publicación de resultados	10 de abril de 2018

Si tiene alguna consulta respecto a esta convocatoria, por favor escriba a la Dirección Académica al correo electrónico: convocatorias.da@urosario.edu.co.